



guiente al de la última publicación que se realice, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno, puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. El expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinarlo.

La Coronada, a 5 de octubre de 2015. El Alcalde, JOSÉ M.<sup>a</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 22 de octubre de 2015 sobre Estudio de Detalle.* (2015ED0251)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el Estudio de las manzanas M-1-B, C y D del Sector SUP-SE-01 instado por DIA, SA. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio de acuerdo con el art. 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura Decreto 7/2007.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 22 de octubre de 2015. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.